

DE: COORDINADOR DEL ÁREA PÚBLICA CONFEDERAL DE CCOO
A: Responsables de Área Pública Confederal y de CC.AA.

Asunto: INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN MANTENIDA DE LA MESA DEL FORO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de 19 de febrero de 2007

El Ministro nos comunica el Orden del día (**Este orden del día no nos fue facilitado antes de la reunión**):

- A) Informe del estado de situación del Proyecto del Estatuto Básico el Empleado Público.
- B) Informe sobre el Programa piloto de teletrabajo en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas.
- C) Jubilación flexible y anticipada parcial para el personal funcionario
- D) Propuestas y estado de situación del Grupo de Trabajo para la adecuación del Estatuto Básico del Empleado Público en la Administración General del Estado.
- E) Personal Laboral que presta servicios en el exterior
- F) Derechos sindicales
- G) Ruegos y preguntas

Interviene el **Ministro Sevilla**:

Comentando que “ *Hay mucho trabajo hecho pero nos queda mucho por hacer*”.

Con respecto al **Estatuto Básico**: “*Un apartado clave de la legislatura y espera que se apruebe, a pesar de que su tramitación en el Senado tiene 230 enmiendas*” se plantean los siguientes temas:

- 1. Desarrollo del Estatuto AGE:** empezar las líneas de trabajo.
 - 1.1. Evaluación del desempeño: Programa Piloto.
 - 1.2. Función Directiva.
 - 1.3. Desarrollo del “Concilia”.
 - 1.4. Jubilación Parcial y anticipada: Propone vincular la Reforma del Sistema de pensiones tramitando el viernes por el Consejo de Ministros, haciéndola extensiva al Reg. de Clases Pasivas del Estado, a través de enmiendas.
- 2. Otros temas pendientes:**
 - 2.1. Personal del Servicio Exterior: Crear una Mesa Sectorial que en el plazo de unos meses (antes del verano), negocie las condiciones del personal laboral en el exterior, aplicándole sólo a los españoles la legislación española.
 - 2.2. Posibilidad de Revisión de los Derechos Sindicales.

Desde CCOO le planteamos

Hacemos un balance del alto cumplimiento del Acuerdo de 21 de Septiembre de 2001:

- **Capítulo 1 (Estabilidad Laboral reduciendo la tasa de temporalidad existente en el Empleo Público):** Se ha cumplido en la AGE correctamente y ahora hay que desarrollarlo en las Ofertas de Empleo Público de otras Administraciones y en los criterios de Selección.
- **Capítulo 2 (Mejorar las condiciones de trabajo y la profesionalidad de los empleados públicos para incrementar la calidad de los servicios públicos):** Se ha cumplido prácticamente al 100%: Pagas extraordinarias, Conciliación, Formación continua, Fondos de pensiones y Fondos Adicionales.

- **Capítulo 4 (Reforzar los derechos de participación y negociación colectiva en las Administraciones Públicas):** Se ha cumplido al 100% con la Reforma del LORAP, a través de la ley 12/96 y de su incorporación al nuevo Estatuto.
- **Capítulo 3 (Iniciar un proceso de negociación tendente a realizar las reformas normativas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos):** Este nos ha permitido el desarrollo del Estatuto Básico, pero es en el que más temas tenemos pendientes:
 - a) **Desarrollo del Estatuto Básico:**
 - a. **Titulaciones y Grupos profesionales del Estatuto:**
 - i. Grupo de trabajo para las nuevas titulaciones y directrices de Bolonia y Copenhague.
 - ii. Concreción y aplicación del acceso al nuevo grupo B.
 - b. **Jubilación Parcial:** Calendario para su aplicación y aceptamos las enmiendas a la Reforma de la LGSS, para que afecte de Clases Pasivas (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).
 - c. **Solución Extrajudicial de Conflictos:** Negociación de un acuerdo básico sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos en las AA.PP.
 - d. **Estatuto AGE:** Establecer un calendario de negociación con los siguientes elementos:
 - i. Trabajo previo técnico sobre la Ley 30-84 y otras leyes y ver como quedarían afectadas por el desarrollo del Estatuto.
 - ii. Posterior negociación global del Estatuto, no de la Evaluación del desempeño y del personal directivo primero.

Planteamos que si se van a realizar programas piloto sobre Evaluación del desempeño queremos participar en el diseño previo de los programas y en el seguimiento de los mismos.

- iii. Elaboración de criterios generales que delimiten los sectores cuya actividad se reserva a los empleados públicos, las condiciones de prestación de servicios externalizados y las relaciones entre partes.
 - iv. Clarificar la vigencia de los permisos y licencias de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1.964, que no recoge el EBEP.
 - v. Sobre incompatibilidades eliminar la que imposibilita la pensión con puesto de trabajo en las AA.PP. (a efectos de Jubilación Parcial).
- b) **Otros apartados:**
 - a. **Plus (antigua indemnización) de residencia:** Que se de solución al problema creado con el Decreto Ley que margina a Canarias y atribuye cantidades insuficientes a Baleares. Puesto que es una indemnización por residencia, no se le de tratamiento de renta del trabajo. Reducción del abanico de porcentajes que se aplican a los sueldos según los diferentes grupos.
 - b. **Propuesta de un Acuerdo Marco empresas de servicios públicas estatales:** Materias de las que podría tratar el Acuerdo Marco: Formación, Seguridad laboral, Conciliación de la vida familiar y laboral, Movilidad entre las empresas. Materias de las que podría tratar el Acuerdo Marco: Formación, Seguridad laboral, Conciliación de la vida familiar y laboral, Movilidad entre las empresas, Elaboración de Criterios Generales que delimiten los sectores externalizados.
 - c. **Servicio Exterior:** Planteamos Acuerdo marco de derechos con mantenimiento de la Garantía Personal (Derechos Adquiridos) y que regule que al personal laboral se le aplique la legislación española y no la local del país.

Les proponemos hacer una **Declaración** con lo cumplido y lo pendiente del acuerdo del 21 de septiembre.

UGT y CSIF

Plantean temas similares a los nuestros, añadiendo el observatorio por el Empleo Público y la definición del Acoso Laboral en la Administración Pública.

UGT plantea un **Acuerdo de fin de legislatura.**

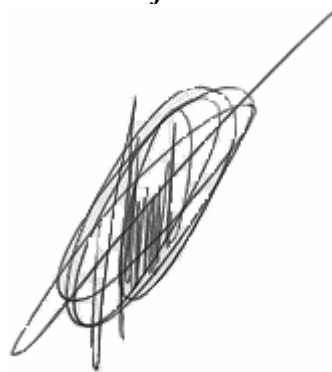
CONCLUSIONES

El Ministro resume:

- **Solución Extrajudicial de Conflictos y Derechos Sindicales:** Le daremos nosotros una propuesta sindical conjunta sobre cada uno de los dos asuntos.
- **Sobre Evaluación del Desempeño:** Propone llegar a un acuerdo con los sindicatos ya que de lo contrario sería inviable.
- **Prioridades de desarrollo del Estatuto Básico en las que coincidimos:** Nos hará llegar un esbozo del calendario con sus plazos y tiempos.
- **Plus de Residencia:** Nos explica la postura oficial, que en Canarias no hay “presión” por falta de vacantes, que lo tienen incorporado a los complementos y es más alto que en resto.
- **Servicios Externalizados y Privatizaciones:** Plantea que los SS.PP prestados privadamente puede ser una competencia de la Agencia de Calidad de los Servicios Públicos. (Nosotros planteamos que no hay representación sindical y que no es eso lo que pedimos).
- Nos plantean negociar los **salarios (fondos adicionales) del 2008 (PGE)** antes de finales de Mayo.
- Nos acepta la propuesta de un **Balance con desarrollo hasta el cierre de legislatura.**
- **Sobre Exterior:** Lo comentado.
- **Sobre Teletrabajo:** Nos hará una propuesta.

Sin más se levanta la reunión a la espera de recibir propuestas.

Madrid 19 de febrero de 2007



*Miguel Vte. Segarra Ortíz
Coordinador del Área Pública Confederal de CC.OO.*